

Año de 1800

U

Expediente promovido por
D. Ignacio Saavedra, Diputa-
do del Valle de Mocane-
gra, sobre la separacion
del Guardia Pedro Es-
pinosa, y nombra-
miento hecho en

José Ribalca

ba.

Mocanegra

U

Escrivano de Lucas Sanilla

N. 16

dequis

CA-JA 1

CAJ 216

DOC 218

f. 1 (extratula)

le comita y encasamiento, y se le remueba del
go de tal Puar. a M. y de los uniuersidad. tres Oca
lles de Maranga, e Magdalena, y Legua. con
cuyo designio interpelo la notaria Turrif.
de C. S. P. q. de corte de Pagar, abuso de tan per
misiones conuenciones, con el mismo propo
en lugar de Espinosa y D. Jose Ribalcaba
afin de q. p. con Turrif. se apunbe de leer
pida el nomb. de escrito. Por lo q.

A O. S. pida y sup. se scriba proouer lo
an caso de las protestas q. llebo echar
por ser asi de Turrif.

Y. Juan de Saavedra Comyón Antonio de Villar

Juan de la Puente

Hernandez de Pina

Lima y Julio 27 de 1801.

En atencion a lo que representa el Diputado y dema
interesados de este Valle, se separa el cargo de Guarda
se despacha el nomb. a Pedro Espinosa. Hace por nombrado a Jose Ribalcaba
bramiento q. se indica en este decreto, hoy
en este decreto, hoy
27 de Julio de 1801. } Journal ordinaria.

[Signature]

Amecanis
Juan de Villar